

O.P. Nº 100046890

F. Nº 1-62350

**ENDEAVOUR INGENIERIA S.R.L.**

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ENDEAVOUR INGENIERÍA S.R.L.**

Socios: Ezequiel Justiniano , DNI N° 32.668.184, CUIL N° 23-32668184-9, de 28 años de edad, soltero, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en Av. Ezequiel Bustillo 9.500 (Centro Atómico Bariloche), San Carlos de Bariloche (8400), Provincia de Rio Negro; José Manuel Piracés, DNI N° 32.879.080, CUIL N ° 20-32879080-8, de 27 años de edad, casado en primeras nupcias con Daniela Fernanda Callejón, DNI N° 32.635.323, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Horacio Cruz N° 50 Dpto. 3, San Carlos de Bariloche (8400), Provincia de Rio Negro y Nicolás Roberto Hernández, DNI N° 33.593.176, CUIL N° 23-33593176-9, de 26 años de edad, soltero, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en Brazo Huemul 13.626, San Carlos de Bariloche (8400), de la Provincia de Rio Negro, todos argentinos. Instrumento de Constitución: Contrato Social de Fecha 11 de Diciembre de 2014.

Denominación: ENDEAVOUR INGENIERÍA S.R.L.

Sede Social: Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Salta. Pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier otro lugar del país o del exterior, asignándole o no capital para su giro comercial. Fijando domicilio legal de la sede social en calle Juan Carlos Dávalos N° 2025, Lote 21, Villa San Lorenzo - Salta.

Plazo de duración: El término de duración de la Sociedad será de 80 (ochenta) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, personas físicas o jurídicas públicas o privadas, en el ámbito nacional o internacional, a la realización de las siguientes actividades: A) Estudio, asesoramiento, factibilidad, proyecto, planificación, dirección, construcción, instalación, puesta en marcha, operación, ensayos, mediciones, control, montaje, mantenimiento, reparación, modificación, homologación, transformación e inspección de: 1) Sistemas, subsistemas, componentes y procesos relacionados con la generación y transformación de las energías térmica, hidráulica, nuclear y de recursos renovables, 2) Instalaciones y estructuras mecánicas, térmicas, neumáticas e hidromecánicas, 3) Dispositivos, maquinas e instrumentos mecánicos, electromecánicos y electrónicos, 4) Instalaciones para transporte y almacenaje de sólidos y fluidos, redes de gas, gasoductos y petroductos, 5) Fábricas, talleres, laboratorios de investigaciones y/o ensayos de materiales y dispositivos, 6) Instalaciones destinadas a evitar la contaminación ambiental en procesos industriales. Medición de radiaciones nucleares. Determinación de normas y medidas de seguridad, protección y blindaje de todo tipo de instalaciones y procesos industriales, así como el manejo y administración de los residuos incluyendo los radioactivos, 7) Sistemas, subsistemas, componentes, instalaciones, laboratorios y procesos relacionados con estructuras aeronáuticas, aeroespaciales y de telecomunicaciones, 8) Sistemas, subsistemas, componentes, instalaciones, laboratorios y procesos relacionados con industrias química, metalúrgica, de petróleo y gas, minería y geología, 9) Sistemas, subsistemas, componentes, instalaciones, laboratorios y procesos relacionados con industrias de bioingeniería, agronomía, bromatología e industrias relacionadas con la producción de alimentos, 10) Obras civiles, de vías de comunicación, arquitectura y urbanismo y trabajos topográficos y relacionados a la agrimensura, 11) Plantas industriales y plantas de transformación de recursos naturales e insumos en bienes industrializados y servicios, 12) Estudios de seguridad y salud y coordinación de seguridad en las obras, 13) Certificación de calidad, 14) Proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+I) y todos los relacionados con la innovación tecnológica y empresarial; B) Elaboración de software, hardware, dispositivos, equipamiento, procesos, documentación, planimetría, automatización y control, y desarrollo de plantas llave en mano, relacionados con las actividades mencionadas anteriormente; C) Asuntos de ingeniería legal, económica y financiera, planes de negocios, estudios de impacto económico, arbitrajes, pericias y tasaciones, patentes y propiedad intelectual, relacionados con los incisos anteriores; D) Capacitación en temas vinculados a ciencias, ingenierías, tecnologías, innovación tecnológica, gestión de proyectos,

gestión ambiental, arbitrajes, pericias y tasaciones; E) Importación, exportación, transporte, logística y comercialización de insumos, bienes y servicios relacionados con los incisos anteriores, o de uso domiciliario, comercial e industrial; F) Ejecución, gestión y administración de establecimientos y servicios relacionados con la industria del turismo, hotelería, gastronomía y actividades recreacionales, Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que no sean prohibidas por las leyes, o este contrato y que se vinculen con su objeto social. Asimismo podrá ampararse en los Regímenes de Promoción de Inversiones Nacionales, Provinciales, Municipales o Internacionales vigentes o a crearse; realizar inversiones de toda índole con aportes propios, de particulares, instituciones financieras públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o extranjeras.

**Capital Social: Suscripción e Integración:** El Capital Social se fija en la suma de \$ 510.000,00.- (Pesos: quinientos diez mil) que se divide en 510 (quinientas diez) cuotas de capital de \$1.000,00 (pesos: un mil) cada una, de la siguiente forma: el Sr. Ezequiel Justiniano \$ 170.000,00- (Pesos: ciento setenta mil), un equivalente a 170 cuotas, el Sr. José Manuel Piracés \$ 170.000,00 (Pesos: ciento setenta mil) lo que es equivalente a 170 cuotas y el Sr. Nicolás Roberto Hernández \$170.000,00 (Pesos: ciento setenta mil) lo que es equivalente a 170 cuotas, suscribiendo los socios el 100% e integrando en este acto la suma de \$127.500.- (Pesos: ciento veintisiete mil quinientos) en efectivo, equivalente al 25% del capital suscrito, debiéndose integrar el saldo en el término máximo de dos años.

**Administración:** La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de un socio gerente o un tercero Gerente. El carácter de Socio Gerente será investido por aquel socio que a tal fin sea elegido por los mismos, el que tendrá la representación de la Sociedad y el uso de la firma en forma individual. En éste acto se resuelve designar al Sr. Nicolás Roberto Hernández en el carácter de Socio Gerente, en carácter individual, estando a su cargo el uso de la firma social y obligando a la misma con su sola firma, previo estampado de la denominación "ENDEAVOUR INGENIERÍA S.R.L." Socio-Gerente. Queda expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas a su giro, prestaciones gratuitas o en favor personal o de terceros. El Socio Gerente establece un depósito en garantía de \$ 5.000.- (Pesos: Cinco mil), los que le serán restituido una vez aprobada su gestión. Fijando domicilio especial en calle Juan Carlos Dávalos 2025, Lote 21, Villa San Lorenzo, Salta.

**Ejercicio económico y financiero:** La sociedad llevará la contabilidad en legal forma y practicará anualmente cada treinta de Septiembre.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 18/03/2015

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$335,00

e) 30/03/2015